



ALGARROBO, 24 ENE 2019

DECRETO Nº 0188



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 6303 de fecha 22.11.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. Nº 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº58 de fecha 24.01.2019.
8. Acta apertura de propuesta publica 02/2019
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-1-L119.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministros para la adquisición de Servicio de Lavandería
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Miriam Luz Mena Berrios, Rut 11.521.605-8 con domicilio en Los Chaguales Nº1024, Bosque Mar, Algarrobo; la Licitación Contrato de Suministro Servicio de Lavandería para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.-
2. Emitase la Orden de Compra respectiva por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas en los medios que surjan los requerimientos por la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$2.500.000 (Dos Millones Quinientos Mil pesos) con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.08.001 "Servicio de aseo", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PM/UC.C./Dy. Dirpe.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía SALUD (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE



F-199

CONTROL INTERNO

REC'D Nº 25 ENE 2019

FECHA: 25 ENE 2019

SALIDA: 28 ENE 2019

DOCUMENTO: 28 ENE 2019

FECHA: 28 ENE 2019

NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_